



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE
"Una comunidad educativa con principios inclusivos comprometida en la formación
integral de la persona y el desarrollo de su entorno"
Municipio Los Patios.



LOS PATIOS FEBREO 02 DE 2026

INVITACION PUBLICA CONCESION PARA EXPLOTACION TIENDA ESCOLAR –
SECCION BACHILLERATO VIGENCIA 2026

El Rector y Administración financiera de la INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE, ubicada en el municipio de Los Patios, del departamento Norte de Santander, los invita a presentar propuesta técnica y económica para: **Dar en concesión a un concesionario la Infraestructura de una caseta en condiciones para el funcionamiento de una tienda Escolar ubicada dentro de las Instalaciones de la Institución Educativa Colegio Once de Noviembre, sección Bachillerato del Municipio de Los Patios N.S. barrio Videlso con dirección Av. 10 Mz 31 Lote 4-22 durante la vigencia año lectivo 2026.**

Todo lo anterior de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONCESIONAR

Infraestructura de una caseta en condiciones para el funcionamiento de una tienda Escolar ubicada dentro de las Instalaciones de la Institución Educativa Colegio Once de Noviembre, sección Bachillerato del Municipio de Los Patios N.S. barrio Videlso con dirección Av. 10 Mz 31 Lote 4-22 durante la vigencia año lectivo 2026.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la CONCESION será durante la vigencia escolar 2026, partiendo del acta de inicio de la misma.

3. CAUSALES QUE GENERAN RECHAZO DE LA OFERTA

1. Presentación de la propuesta incompleta, teniéndose en cuenta la falta de información técnica o económica o ausencia de firmas del proponente.
2. Ofrecer un plazo superior a lo establecido en esta invitación.

**Avenida 10 Mz. 31 Lote 422 Barrio Videlso - Teléfono: 5 802440 - Los Patios -
Colombia**



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE

"Una comunidad educativa con principios inclusivos comprometida en la formación integral de la persona y el desarrollo de su entorno"

Municipio Los Patios.



3. Cuando la oferta no incluya todos los servicios solicitados, o cuando estos no coincidan con las especificaciones técnicas exigidas.
4. Incumplimiento de algún requisito exigible para comprobación de la capacidad jurídica del proponente
5. Propuesta fuera del plazo establecido para su presentación
6. Incumplimiento de los requisitos habilitantes.

4. PRESENTACION DE PROPUESTA

Las propuestas deberán ser radicadas en la SECRETARIA GENERAL de la Institución Educativa Colegio Once de Noviembre del Municipio de Los Patios N.S., Ubicada en la Avenida 10 Manzana 31 Lote 4-22 Urbanización Videlso en horas de Oficina HASTA EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2026 Hora 10.0 AM y se podrá consultar el estudio previo en la Oficina de tesorería de la Institución Educativa, a partir del día 05 de febrero de 2026.

4.1 EVALUACION DE PROPUESTA Y ADJUDICACION DE LA CONCESIÓN: La evaluación de las propuestas allegadas hasta la fecha establecida, será efectuada por el Consejo Directivo de la Institución y posterior adjudicación al proponente más favorable, cuyo propósito de proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos

REQUISITOS HABILITANTES

Los establecidos en el estudio previo, y según lo estipulado en el manual de contratación de la institución educativa, son exigibles los siguientes:

1. Documento Original de la propuesta (carta de aceptación, propuesta técnica y propuesta económica), firmado por el representante legal.
2. Copia del RUT del representante legal
3. Copia del RUT de la persona jurídica (según el caso)
4. Fotocopia de cédula del representante legal
5. Certificado actualizado de registro mercantil (según el caso)
6. Certificado de afiliación a seguridad social en salud.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría del representante legal y de la persona jurídica
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría del representante legal y de la persona jurídica
9. Certificado de antecedentes policiales del representante legal
10. Certificado de medidas correctivas del representante legal
11. Certificación REDAM

NOTA: El proponente se requiere que guarde estricta confiabilidad con la administración y personal de planta de la Institución, debido a que el servicio de la concesión se prestara a educandos menores de

**Avenida 10 Mz. 31 Lote 422 Barrio Videlso - Teléfono: 5 802440 - Los Patios -
Colombia**



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE

"Una comunidad educativa con principios inclusivos comprometida en la formación integral de la persona y el desarrollo de su entorno"

Municipio Los Patios.



edad por consiguiente se debe tener mucho cuidado en su adjudicación con el objetivo de proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

5. SUPERVISION

La supervisión del contrato de concesión que se genere producto de este proceso será ejercida por **CONCEDENTE Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION** Educativa.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	CANT	DETALLE
1	1	concesionar la Infraestructura de una caseta en condiciones para el funcionamiento de una tienda Escolar ubicada dentro de las Instalaciones de la Institución Educativa Colegio Once de Noviembre, sección Bachillerato del Municipio de Los Patios N.S. barrio Vidolso con dirección Av. 10 Mz 31 Lote 4-22 durante la vigencia año lectivo 2026.

REQUERIMIENTOS Y OBLIGACIONES:

1. El proponente debe demostrar y garantizar que cuenta con un centro domicilio de atención con domicilio principal en la ciudad de Los Patios, del Departamento Norte de Santander, donde se puedan tomar decisiones, para que de manera permanente y durante la vigencia del contrato de concesión se atiendan reclamaciones y demás obligaciones que surjan en la ejecución del mismo. Lo anterior se corroborará con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil vigente.
2. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato de concesión, de conformidad con lo previsto por ley para entidades de régimen especial.
3. Presentar de acuerdo con lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra vinculado al sistema de seguridad social en salud.
4. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

1. Verificar que los servicios suministrados se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas y contratadas.

Avenida 10 Mz. 31 Lote 422 Barrio Vidolso - Teléfono: 5 802440 - Los Patios - Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE

"Una comunidad educativa con principios inclusivos comprometida en la formación
integral de la persona y el desarrollo de su entorno"

Municipio Los Patios.



Gobernación
de Norte de
Santander

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.
3. verificar estrictamente los productos de venta en la tienda escolar
4. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de contratos.

Alcances del objeto contractual:

El objeto contractual aplica en todas y cada una de sus partes y cláusulas establecidas en el contrato de concesión a desarrollarse, para la I.E COLEGIO ONCE DE NOVIEMBRE, ubicado en el municipio de Los Patios, Departamento Norte de Santander.

NOTA: Se deja constancia que entre el concesionario y el concedente solo existirá una relación contractual, la cual terminara a la fecha de terminación de la concesión (finalización año escolar 2026), por consiguiente renuncian a cualquier otro proceso judicial al respecto.

ANTONIO JOSE CAICEDO GARCIA

RECTOR